

INFORME DEL AUDITOR

EXTERNO

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013

PETROPLATINUM CIA. LTDA.

INDICE

- Informe de los Auditores Independientes
- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas Usadas:

USD \$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
INEC	-	Instituto Nacional de Estadística y Censos
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Quito, 21 de Abril del 2014

A los Señores Accionistas de
PETROPLATINUM CIA. LTDA.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los Estados Financieros Consolidados

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PETROPLATINUM CIA. LTDA., que comprenden los estados de situación financiera consolidada al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el resumen de políticas contables significativas y otros datos explicativos.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Administración de PETROPLATINUM CIA. LTDA. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye, el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Empresa.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestros auditorios. Nuestros auditorios fueron efectuados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIIA), las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y ejecutemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los datos y las revelaciones presentados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la

efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Limitaciones:

6. Auditoría no recibió respuestas a las cartas enviadas para confirmación de saldos.

Opinión

7. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de PETROPLATINUM CIA. LTDA. al 31 de Diciembre del 2013 y 2012; los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis:

8. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 adjuntos bajo NIIFs de PETROPLATINUM CIA. LTDA., fueron preparados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); dichas normas requieren que se presenten en forma comparativa los estados financieros de acuerdo a lo establecido en NIIF L.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

9. Nuestro Informe adicional, establecido en la Resolución No. NACDGEN2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de PETROPLATINUM CIA. LTDA. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.

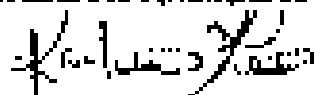
Atentamente,

César Víctor López Durán
AUDITOR GENERAL
CNAE # 111

PRIMERA TÉCNICA S.P.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

		\$U.S.	
		31/12/2012	31/12/2011
ACTIVO CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIV. EFECTIVO	4	18,447.27	102,381.43
ACTIVOS FINANCIEROS	5	15,852.76	12,961.44
PREPAGADOS	6	47,676.51	29,456.78
IMPUESTOS Y VENCIDOS	7	63,451.73	27,229.22
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>295,428.27</u>	<u>170,028.87</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO	8	3,772,214.27	3,712,394.34
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	9	14,449.45	573,177.84
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>3,786,663.72</u>	<u>4,285,572.18</u>
TOTAL ACTIVO		<u>4,081,992.00</u>	<u>4,455,601.05</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
ESTATUTOS POR PAGAR PROVEE.	10	3,423,433.94	2,966,000.30
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11	45,374.82	0.00
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	12	45,406.10	62,071.73
IMPUESTOS	13	3,452.78	74,203.34
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>3,517,667.64</u>	<u>3,042,275.37</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
CRÉDITO CON INSTIT. FINANCIERAS	14	1,867,720.00	1,734,381.00
ESTATUTOS & PAG. DE LA C/P	25	834,012.65	480,115.34
PROV. RESERVAS EMPLEADOS	16	1,698.23	1,499.21
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	17	51,256.30	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>2,754,787.18</u>	<u>2,215,995.55</u>
TOTAL PASIVO		<u>6,272,454.82</u>	<u>5,258,270.92</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL	18	400,000.00	500.00
APORTE FUTURO CAPITALIZ.		407,439.44	44,803.27
RESERVAS		1,143.04	5,936.28
RESERVAS ACUMULADAS		1,113,575.30	60,884.24
RESERVA ACUM. PROX. AUF.		-14,99.21	-1,499.21
RES. PROX. PLAN. & EQUIPOS		622,000.00	1,222,549.84
RESERVAS DEL RELACION		64,787.30	57,281.78
TOTAL PATRIMONIO		<u>2,609,785.87</u>	<u>2,746,830.43</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>8,882,240.69</u>	<u>8,005,101.35</u>

Notas a los Estados Financieros son parte integrante de este Informe.



Diana Karolína Echeverría Jiménez
GERENTE GENERAL



Olga Fajardo
CONTADORA GENERAL

PETROPLATINUM CIA. LTDA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CUENTA	NOTAS	SALDOS	
		31/12/2013	31/12/2012
INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	19		
VENTAS TARIFA 12%		6'991.248,91	6'928.147,98
PRESTACION SERVICIOS TARIFA 12%		26.755,57	14.039,54
OTROS INGRESOS		18.170,47	\$1.039,57
TOTAL INGRESOS ACTIV. ORDINARIAS		7'036.174,95	6'993.227,11
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	20	6'738.885,32	6'497.991,84
TOTAL COSTO DE VENTAS		6'738.885,32	6'497.991,84
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		297.289,63	495.235,27
GASTOS OPERATIVOS	21		
GASTOS		196.095,05	392.346,82
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		196.095,05	392.346,82
RESULTADO OPERACIONAL			
	22		
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		101.194,58	102.888,45
PARTICIPACION TRABAJADORES		15.179,19	15.433,27
IMPUESTO A LA RENTA		21.628,09	23.372,90
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		64.187,30	64.075,28

Notas a los Estados Financieros son parte integrante de este informe.


Diana Karolina Echeverría Jiménez
GERENTE GENERAL


Olga Foucar
CONTADORA GENERAL

PETROPLATINUM CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CUENTA	NOTAS	SALDOS	
		31/12/2013	31/12/2012
INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	19		
VENTAS TARIFA 12M		6'991,248.91	6'928,147.98
PRESTACION SERVICIOS TARIFA 12M		26,755.57	11,039.54
OTROS INGRESOS		18,170.47	51,039.57
TOTAL INGRESOS ACTIV. ORDINARIAS		7'036,174.95	6'993,227.12
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	20	6'738,885.32	6'497,991.84
TOTAL COSTO DE VENTAS		6'738,885.32	6'497,991.84
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		297,289.63	495,235.27
GASTOS OPERATIVOS	21		
GASTOS		196,095.05	392,346.87
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		196,095.05	392,346.87
RESULTADO OPERACIONAL			
	22		
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		101,194.58	102,888.45
PARTICIPACION TRABAJADORES		15,179.19	15,433.27
IMPUESTO A LA RENTA		21,828.09	23,379.90
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		64,187.30	64,075.28

Notas a los Estados Financieros son parte integrante de este informe.


Diana Karolha Echeverría Jiménez
GERENTE GENERAL


Olga Pauca
CONTADORA GENERAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

[illegible]

Notas a los Estados Financieros son parte integrante de este informe.

Kathleen A. O'Connell

GEORGE GAYRAN



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

POSTED BY: LTJAGJL ON: 17/04/2014

ESTADO DE FLÓRIDA, por el Jefe de la Oficina del Procurador General

[illegible][illegible]

Downloaded At: 11:53 11 September 2009

[illegible]

ninguno de los Estados Financieros son parte integrante de este informe.

Stenos Karolinos Epistrotis Junctus
GERMTEGEVERLL

Algo Pancer
CONTADOR GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de diciembre del 2013
(EXPRESADOS EN DOLARES)

NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LAS COMPAÑÍAS

PETROPLATINUM CIA LTDA fue constituida en Quito el 3 de Agosto de 2009 en la Notaría Segundo del Cantón Quito y inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Agosto de 2009 con el Número 2715 del Tomo 240, Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 3276 de 11 de Agosto de 2009.

La Compañía se denominó PETROPLATINUM CIA LTDA. Y el plazo de duración es de cincuenta (50) años.

El domicilio de la Compañía es la Provincia de Pichincha, cantón Quito, Avenida 6 de Diciembre y Gaspar de Villarroel, barrio El Burón.

El Objeto Social es la venta al por mayor y menor de combustibles en gasolineras, Promoción, explotación y construcción a través de servicios de Estaciones de Servicio de expendio de derivados de petróleo.

El Servicio de Rentas Internas le asigna el RUC N° 1792223873001, y la Superintendencia de Compañías le asignó el Expediente N° I63633.

Se Capital Social inicial estaba constituido por setecientos mil (600.000) acciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 2012, PETROPLATINUM CIA LTDA. Aumentó el capital y realizó la reforma de estatutos de US\$ 500.00 (Quinientos, 00/100 dólares USA) a US\$ 600.000,00 (Seiscientos mil, 00/100 dólares USA), dicho aumento es aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 2773 de 5 de junio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en el Número de Repertorio 22524 de 1 de julio de 2012, Número de Inscripción 2448 del Libro de Registro Mercantil.

Nota 2.- Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para los estados del Balance de Situación Financiera y los estados del Estado de Resultados Integrales es el dólar americano.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.3. Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

Nota 3.- Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

3.2 Activos y Pasivos Financieros.- La compañía clasifica los activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de la compañía se clasifican como

activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantengan por cobrar, según las pólizas originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeuden.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.2.3 Cuentas Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo.

Cuentas por pagar relacionadas, se registran los rubros provenientes de préstamos concedidos por empresas relacionadas.

3.2.3 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valoran inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso designado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los costos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o rescate de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balances.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas diferentes de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimado de cada uno de los elementos.

La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo se detallan como sigue:

Detalle	2013	2012
Edificios, construcciones e instalaciones	2%	2%
Muebles & Enseres y		
Maquinaria & Equipo	5%	5%
Equipos de Computación	5%	5%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a prueba de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre la empresa ha reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que haya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican usando en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

La utilidad o pérdida resultante de la amortización o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balances.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método línea, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo se detallan como sigue:

Detalle	2013	2012
Edificios, construcciones e instalaciones	2%	2%
Muebles & Enseres y		
Maquinaria & Equipos	5%	5%
Equipos de Computación	5%	5%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperar su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre la empresa ha reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que este asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 14% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013. Si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilizan para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta pagado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitiva.

3.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

El método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un gasto diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que haya surgido de una revalorización o ajuste reconocida fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria causados por revalorizaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- + La participación de los trabajadores en las utilidades que provienen es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, respectivamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- + Vacaciones: se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- + Prima senior y décimo cuarto mes: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que cumplen 25 años de servicios continuos o intermitentes para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito actuarial proyectado. El valor presente de la obligación es determinada mediante flujo de caja estimado, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es proporcionado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 1.5% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Pasiva

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios completos e ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectada. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio cada vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentada por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre la base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisados sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado cambios, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han tenido en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de los mismos. Los son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIE/NIC	Título	Efectiva a partir
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Decreto del Valor de los Activos	1 de Enero 2014

3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC/CLCPA/IFPC.17.007, publicada en el Registro Oficial Jura 366 del 29 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del Decreto que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva porvaluación o superávit por revaluación de inversiones,

resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit porvaluación, utilidad de compañías Holding y controladoras y designación e informe de prima.

Segundo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- dentro del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a lo que corresponda, y que se registren en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados" provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES),

deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuatro.- saldos acreedores de los subeventos "superávit por valoración".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adaptación por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 479 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y presentarán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus filiales y subalternas, una vez que se establece el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiere de la valoración de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y reemplazo de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se ejerciten.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por que su aplicación es de estricto cumplimiento, se adopta la Resolución No. SC/G/CLCPA/FP212.03 de 15 de marzo del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Derogúense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 4. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

Cuenta	Saldos	
	31/12/2021	31/12/2022
Caja	180,00	180,00
Bancos		
Intercontinental Cia. (5444) (B-63)	8.821,64	23.684,87
Provincia Cia. (6077) (B-18)	17.944,39	15.221,47
Internacional Cia. (Ahorros) (B-21) (B-63)	150,00	787,28
Del Acaño Cia. (717) (B-64)	825,41	2.707,98
TOTAL BANCOS	17.944,39	22.399,62
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.098,39	22.579,62

Se registra los valores de libre disponibilidad de la empresa que se utilizan para Pagos a proveedores y empleados.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Cuenta	Saldos	
	31/12/2021	31/12/2022
Préstamos y cuentas por cobrar a clientes		
Cuentas por cobrar cliente (Acosta)	18.752,74	12.762,64
TOTAL CUENTAS POR COTAR A CLIENTES	18.752,74	12.762,64
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	18.752,74	12.762,64

Se registra a valores por ventas a crédito cuando existe convenio de entrega de mercancía

NOTA 6 INVENTARIOS

	SALDOS	
	31/12/2013	31/12/2012
Quantitativo		
Paper	20.017,49	14.074,67
Edm	16.016,17	22.514,71
Alm	6.132,43	3.007,42
TOTAL INVENTARIOS	42.166,17	39.596,80

Los inventarios se registran al costo en la adquisición al final del ejercicio no se aplica el FNR, el inventario se realiza en forma diaria.

NOTA 7 IMPUESTOS ANTICIPADOS

	SALDOS	
	31/12/2013	31/12/2012
CREDITO TRIBUTARIO	26.412,77	4.309,71
CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO RENTA	37.000,00	31.011,00
TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	63.412,77	35.320,71

Son valores que la empresa tiene a favor para el pago de impuestos en el futuro.

NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	SALDOS	
	31/12/2013	31/12/2012
Terreno	3.000.000,00	3.000.000,00
Edificios	413.447,00	413.447,00
Muebles, Equipo y Equipo Oficina	1.200,00	1.000,00
Maquinaria y Equipo	370.400,00	370.400,00
Equipo de computación y Software	26.537,99	26.537,99
	3.711.584,99	3.711.384,99
(-) DEPRECIACION PROP. PLANTAS Y EQUIPOS	1.477.377,20	227.000,00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS	2.234.207,79	3.484.384,99

La propiedad, planta y equipo se reconoce inicialmente al costo, en la primera conversión aplica el costo revaluado,

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2011	31/12/2012
CIENTAS POR CONTAR RELACIONADOS L/P		
PROVEEDORES C/A. LTDA	191.874,70	232.205,54
OTRA C/A. C/A. LTDA	11.487,58	
ALICIA TRISTE	1.000,24	1.000,00
RETIRO DE FONDOS	37.333,00	20.000,00
Suma = Cuentas por contar relacionados L/P	240.695,52	253.205,54
INTERESES NO DIFERENCIADOS		
INTERESES NO DIFERENCIADOS	0,00	750.450,00
Suma INTERESES NO DIFERENCIADOS	0,00	750.450,00
Total OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	240.695,52	1.003.655,54

Las empresas de las empresas relacionadas con relacionadas, dentro de los rubros reconocidos los valores al caso, no hay financiamientos.

NOTA 10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2011	31/12/2012
PROVEEDORES LOCALES	340.413,00	340.000,00
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	340.413,00	340.000,00

Corresponde a los compromisos por pagar a los proveedores de materiales, servicios y bienes.

NOTA 11.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2011	31/12/2012
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR SOCIOS		
Marcelo del Villar	12.741,00	0,00
Diego del Villar	11.000,00	
Suma CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR SOCIOS	23.741,00	0,00
CUENTAS POR PAGAR OTROS		
Empleados	751,00	
Varios	27.000,00	
Suma CUENTAS POR PAGAR OTROS	27.751,00	0,00
TOTAL OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	23.741,00	0,00

Se registran adicionales por préstamos de socios y otros que son otros socios.

NOTA 12.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2011	31/12/2012
CON LA ADMINISTRACIÓN TRACTA C/A	74.000,00	75.000,00
CON EL ASES	2.000,00	77.000,00

NOTA 12.- OBLIGACIONES RELACIONADAS L/P

	17/12/18	31/12/19
TOTAL OBLIGACIONES RELACIONADAS	15,414.18	62,422.27

Se registran las obligaciones que tiene la empresa con los empleados y con el IESS

NOTA 13.- ANTICIPO CLIENTES

	CUENTA	Saldo
	31/12/2018	31/12/2019
ANTICIPO CLIENTES:		
ANTICIPO CLIENTES	24,117.98	24,117.98
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	24,117.98	24,117.98

Se registran los pagos anticipados que hacen ciertos clientes para la compra del combustible.

NOTA 14.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

	CUENTA	Saldo
	31/12/2018	31/12/2019
CON OPERACION L/P		
CON OPERACION L/P	17,250.00	4,134.00
CON OPERACION L/P	1,000,000.00	1,147,000.00
INTERESES POR PAGAR		280,132.68
TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,017,250.00	1,151,134.68

La empresa tiene obligaciones de préstamos con instituciones financieras, con avaluos de los valores y formalidad de los papeles.

NOTA 15.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS L/P

	CUENTA	Saldo
	31/12/2018	31/12/2019
PRESTAMOS L/P		
PRESTAMOS	472,441.25	449,311.65
NOTA C.A. L/P	120,919.37	111,752.68
DEPOSITO C.A. L/P	4,652.81	14,852.65
DEPOSITO C.A. L/P		30,342.87
DEPOSITO C.A. L/P	28,196.74	71,852.87
TOTAL CTAS Y DOC POR PAGAR RELACIONADOS L/P	626,210.17	668,059.72

Registra los préstamos que le han otorgado las empresas, el tiempo que se registra y el costo de gestión pago de interés original.

NOTA 16.- PROVISIONES

	CUENTA	Saldo
	31/12/2018	31/12/2019
PROVISION PATRONAL		
DECLARADO	1,018.87	1,018.87
	688.24	688.24
TOTAL PROVISIONES LARGO PLAZO	1,707.11	1,707.11

Corresponde a la provisión que exige la ley laboral para pago a empleados por sus servicios según la sección 18 de la NIF para PyMES: Beneficios a empleados.
NOTA 17.- OTROS PASIVOS LARGO PLAZO

CUESTA	VALORES	
	31/12/2012	31/12/2011
CAPITAL AJUSTADO	11.734,00	0,00
OTROS PASIVOS	10.000,00	0,00
TOTAL OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	21.734,00	0,00

La empresa tiene una provisión de transporte que presume ya se usará en el ejercicio 2013 y que en el próximo año va a generar un desembolso de dicho valor, en función de lo que indica la NIF 17 Provisiones, Activos y Contingentes.

NOTA 18.- PATRIMONIO

El capital del patrimonio se compone de:

CUESTA	VALORES	
	31/12/2012	31/12/2011
CAPITAL SOCIAL		
Capital Social y reservas		
JOAQUÍN SAN VILLACIS	200.000,00	200,00
JOAQUÍN SAN VILLACIS	40.000,00	50,00
JOAQUÍN SAN VILLACIS	100.000,00	100,00
JOAQUÍN SAN VILLACIS	40.000,00	40,00
JOAQUÍN SAN VILLACIS	40.000,00	40,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	400.000,00	500,00
APORTE DE SOCIOS PARA CAPITALIZACIÓN FUTURA		
JOAQUÍN SAN VILLACIS	407.639,41	407.639,41
TOTAL APORT. SOCIOS PARA CAP. FUTURA	407.639,41	407.639,41
RESERVAS		
Reserva Legal	83.454,54	83.454,54
Reserva Provisional		
TOTAL RESERVAS	83.454,54	83.454,54
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO		
Superavit por Revalorización Propiedades, Marcas y Bienes	121.000,00	121.000,00
TOTAL OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	121.000,00	121.000,00
RESTRINGIDOS A LARGO PLAZO		
Reserva de Amortización	111.200,00	44.500,00
Reserva de Amortización de Bienes	1.000,00	1.000,00
TOTAL RESTRINGIDOS A LARGO PLAZO	112.200,00	45.500,00
RESTRINGIDOS A CORTO PLAZO		
Capital de corto plazo	64.100,00	64.100,00
TOTAL RESTRINGIDOS A CORTO PLAZO	64.100,00	64.100,00
TOTAL PATRIMONIO	1.005.393,95	1.005.693,95

El superávit de la Compañía, correspondiente al Capital Social pagado, Reserva Legal, Aporte de socios para capitalización futura, Superavit por Revalorización de Bienes, Reservas Acumuladas de la Compañía por aplicación de las NIFs, Reservas Acumuladas y Aportación de los Ejercicios.

El capital social se paga en tres participaciones de un dólar cada una.

La empresa recibió un aumento de capital de 500 dólares o 600 000, según el caso, de acuerdo al monto de capital que se acuerde con fecha 2 de julio del 2012 en el registro Mercantil de Quito. El aumento se realizó con la cancelación de dividendos por valoración de activos.

NOTA 19.- INGRESOS OPERACIONALES - VENTAS

	Dólares	
	31/12/2012	31/12/2011
VENTA DE Bienes		
Finca Montaña Legal	499.174,81	498.147,96
PRESTACION DE SERVICIOS	24.955,59	14.899,54
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDAD ORDINARIA	18.176,47	31.889,59
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	792.306,87	693.277,11

Los ingresos se reconocen al valor razonable.

NOTA 20.- COSTO DE VENTAS

	Dólares	
	31/12/2012	31/12/2011
COSTO DE VENTAS		
MANO DE OBRA DIRECTA	211.423,85	114.372,44
MANO DE OBRA INDIRECTA	78.364,44	67.034,31
OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	490.897,57	296.782,58
TOTAL COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION	879.685,86	678.189,34

Los costos se atribuyen en la medida que se generan los ingresos.

NOTA 21.- GASTOS

	Dólares	
	31/12/2012	31/12/2011
GASTOS ADMINISTRATIVOS	46.727,32	190.765,65
GASTOS FINANCIEROS	109.367,33	201.580,17
TOTAL GASTOS	196.094,65	392.345,82

NOTA 22.- RESULTADOS

RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	101.194,58	102.008,45
PARTICIPACION TRABAJADORES	15.279,19	15.431,27
IMPUESTO A LA RENTA	21.828,09	23.379,90
RESULTADOS NETOS	64.187,30	63.197,28

NOTA 23.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad anual para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 20% del

Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2013 tiene acumulada en esta cuenta el total de USD 2,145,64 ✓

NOTA 24.- UTILIDAD DEL EJERCICIO

La utilidad líquida de PETROPLATTAHA CIA. LTDA. fue de USD 10,194,58 antes de impuestos a la Renta y participación trabajadores, después de la aplicación queda una utilidad neta a disposición de los socios de USD 6,467,30 previa la apropiación de la reserva legal. 10.194,58

NOTA 25.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención las mismas que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría, de igual forma son responsables de la verificación de los datos del Informe de Cumplimiento Tributario.

NOTA 26.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SERVICIOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.01.001, publicada en el R.O. 269, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deben hacer las representaciones legales de cada compañía al momento de presentar el Informe Anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege estos derechos.

Según el criterio de PETROPLATTAHA CIA. LTDA., no se encuentra sujeta en esta Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, Propiedad Industrial y Diseños Industriales.

NOTA 27.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7) "Instrumentos Financieros Reveladores", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1º de enero de 2007. Esta norma establece ciertas modificaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la

importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentado en una metodología de evaluaciones continuas. PETROPLATINUM CIA. LTDA. Administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en tasas reguladoras, variación de condiciones naturales.

La demanda ha tenido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. Las Compañías utilizan como estrategia de mercado el revisar y fijar los precios mensualmente. Los precios varían acorde a la disponibilidad de los patrocinios, aforo y aceptación del público, capacidad adquisitiva de las personas, etc. Estas variaciones afectan a la Compañía, que es quien las asume y que se ven reflejadas en el costo de ventas.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. PETROPLATINUM CIA. LTDA. Maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, moneda relativamente estable, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominados en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distinta al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificada operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como baja el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de Inflación

El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de bienes y servicios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

a.- Año 2013 2,70%

b.- Año 2012 4,16%

c. Año 2011 5.41%
d. Año 2010 3.33%

Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas con el crédito y tiene clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.

Riesgo de Liquidez o Financiamiento

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deuda al momento de su vencimiento.

PETROPLATINUM CIA. LTDA. Realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y ensayo económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Nota 28. CONTINGENCIAS

Revisión de Autoridades Tributarias y de Control

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

No se han aplicado sanciones a PETROPLATINUM CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2013 y 2012.

De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a PETROPLATINUM CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de Diciembre de 2013 y 2012.

Prestaciones Legales Laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente al 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguridad Social son obligaciones que la empresa tiene en orden y al día, para evitar que sanciones en revisiones por parte de esas entidades estatales.

Nota 29. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la carga de impuesto a la renta para sociedades del segmento 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyos inversionistas se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos actividades por "Medianías Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por las instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con la Resolución NAC/DGERECC-12-00079 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario IOT, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC/DGERECC-13-00012 que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas".

"Aquellas sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América

(USD 6'000.000.00) deberán presentar adicionalmente al Anexo el Informe de Precios de Transferencia".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice la siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o el es que la presentada adolezca de errores o montante diferentes con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento".

Finalmente el Artículo 239 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

La empresa está obligada a realizar el estudio de precios de transferencia con partes relacionadas locales.

Nota 31. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (23 de Abril 2014), no se han presentado eventos que se conozca en la opinión de la Administración de las

Compañías puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se haya revelado en los mismos.

Nota 32. BALANCES CONSOLIDADOS

La empresa debe aplicar la NIC 33 que se refiere a **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**